

PERGAMINO, Noviembre 25 de 1987.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Extra-
ordinaria realizada el día 20 de Noviembre del cte. año, al conside-
rar el Expediente: D-36-86 D.E. eleva Expte. S-50-85 SACCHI MARIA--
ERNESTA Ref: sol. exim. T. Mpaes. -Anex. D-37-86.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Condónase la deuda que con este Municipio mantiene--
la Señora MARIA ERNESTA SACCHI, en concepto de los --
importes correspondientes, a las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Con-
servación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios -Cta. N° 785--
000-05, hasta el 31 de Diciembre de 1987, del inmueble de su propie-
dad sito en calle Bahía Blanca 68, de nuestra ciudad, cuya nomina-
ción Catastral es la siguiente: Circunscripción I - Sección F - --
Manzana 44a - Parcela 9b - Partida 15974 - Inscripción de Dominio:
F° 683/38.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Indarlo atentamente.-

Ilago propicia la oportunidad para sa-

ORDENANZA N° 1714/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE